



Resolución de Decanato **20 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.812/2024 ADSCRIPCION PROFESIONAL CATEDRA  
LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES ESCUELA  
DE RECURSOS NATURALES  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
05/02/2025

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Prof. Abg. Lucia ANDREUSSI a la asignatura Legislación Ambiental y de los Recurso Naturales que se dicta en esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que –a fs. 1- la citada profesional, eleva nota adjuntando Proyecto de Adscripción a la asignatura **Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales** de la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que –la misma cuenta con el aval del docente de la catedra Ms. Ab. Diego Méndez quien actuará como director.

Que la Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente - a fs. 5 vta.- propone los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la entrevista del presente trabajo de la adscripción.

Que -a fs. 6- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Dejar** debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Abg. Lucía Andreussi**, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. -02- para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales** de la carrera de Ingeniería en los Recursos Naturales y Medio Ambiente los siguientes docentes:

**Titulares:**

Ms. Ab. Diego MENDEZ



Resolución de Decanato **20 / 2025 - NAT -UNSa**  
EXPEDIENTE N° 10.812/2024 ADSCRIPCION PROFESIONAL CATEDRA  
LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES ESCUELA  
DE RECURSOS NATURALES  
**De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA**



Salta,  
05/02/2025

Ab. Walter MIONI  
Dra. Ileana CRUZ

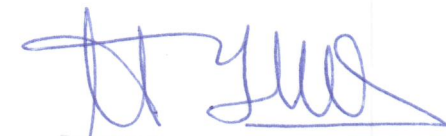
**Suplentes:**


Dr. Lucas SEGHEZZO

**ARTÍCULO 2°.- GIRENSE** las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Ms. Ab. Diego Méndez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que "...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras".

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Legislación Ambiental y de los Recursos Naturales, Interesados/as, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

ceg

  
Dra. NORMA REBECA ACOSTA  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. JULIO R. NASSER  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales